



Luego de varios meses de actos anticipados de campaña —flagrantemente tolerados por las autoridades electorales, que optaron por no sancionar lo evidente—, el pasado domingo 30 de marzo dio inicio formal el periodo en el que las y los aspirantes a jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial de la Federación salieron públicamente a solicitar el voto ciudadano.

Lo hicieron en un contexto profundamente cuestionable: bajo las rígidas restricciones impuestas por una reforma al Poder Judicial concebida no para fortalecer la justicia, sino para someterla a la lógica del poder. Y, aún más preocupante, sin el respaldo de partidos políticos que pudieran garantizar perfiles con experiencia, trayectoria y solvencia ética.

Serán 60 días de campaña que concluirán el 28 de mayo, marcando un capítulo que más bien pareció un ensayo de control institucional disfrazado de democracia.



LAS “MINISTRAS DEL PUEBLO”

En México, la figura de la ministra de la Suprema Corte se ha difuminado peligrosamente entre los códigos de la ley y las coreografías del mitin. Yasmín Esquivel, Lenia Batres y Loretta Ortiz —juezas constitucionales entre semana, candidatas en campaña los fines— han emprendido la ruta electoral con la mira puesta en conservar su asiento en el Alto Tribunal y, en el caso de la más votada, asumir la presidencia del mismo por dos años. Lo han hecho sin separarse de sus funciones, mezclando su rol de impartidoras de justicia con el de activistas políticas al servicio de un proyecto partidista. Las ministras, cercanas al oficialismo, han convertido la toga en pancarta, el estrado en templete y los criterios de imparcialidad en consignas de plaza pública.

A pesar de que la ley establece un marco austero y riguroso para preservar la independencia judicial en este proceso inédito, las “supremas candidatas” se adelantaron a los tiempos del INE, aprovecharon sus cargos públicos, utilizaron redes, foros financiados con recursos opacos y estructuras sindicales afines al régimen para promoverse. La campaña se ha convertido en un desfile de lealtades políticas, promesas populistas y acarreo institucionalizado. Lo que debía ser un proceso serio y técnico para salvaguardar la justicia, ha mutado en un “reality” político de protagonismo personal y propaganda partidaria.

PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS Y CANDIDATAS

16



Acceso a la justicia / Corte cercana

Propuestas que promueven audiencias públicas, itinerancia, eliminación de formalismos, lenguaje claro

12



Perspectiva de género e inclusión

Transversalidad de género, protección a mujeres, grupos vulnerables, justicia con perspectiva social.

11



Digitalización y uso de tecnología

Propuestas que promueven audiencias públicas, itinerancia, eliminación de formalismos, lenguaje claro

10



Lenguaje claro y comprensible

Transversalidad de género, protección a mujeres, grupos vulnerables, justicia con perspectiva social.

9



Combate a la corrupción

Propuestas enfocadas en sancionar, prevenir y transparentar el actuar de jueces y servidores públicos.

9



Participación ciudadana y transparencia

Audiencias públicas, observatorios ciudadanos, propuestas de rendición de cuentas e involucramiento social.

8



Formación y capacitación de operadores judiciales

Formación constante y profesionalización en DDHH, tecnología y perspectiva de género.

7



Amparo / Reforma judicial / Juicio oral

Crítica al uso excesivo del amparo para efectos, propuestas de oralidad, eficiencia judicial.

6



Justicia restaurativa y medios alternativos

Promoción de la mediación, conciliación, reparación del daño, resolución de conflictos sin judicialización.

4



Evaluación y rendición de cuentas a ministros

Propuestas para seguimiento del desempeño de ministros, mecanismos de control y evaluación continua.

PROPUESTAS ATÍPICAS O DISRUPTIVAS



- **CARLOS ENRIQUE ODRIOZOLA MARISCAL** (Poder Judicial): Buró de crédito y denuncias contra jueces corruptos.
- **LUIS EDWIN MOLINAR ROHANA** (Ejecutivo): Banco del Bienestar como sede judicial.
- **VERÓNICA UCARANZA SÁNCHEZ** (Legislativo): "Diseño universal" del sistema judicial.
- **EDGAR CORZO SOSA (Poder Judicial)**: "Humanismo constitucional mexicano" como doctrina.
- **GIOVANNI AZAEL FIGUEROA MEJÍA** (Ejecutivo): Promover paridad e integración diversa en la SCJN.

CANDIDATOS ALINEADOS A MORENA

- **Loretta Ortiz**: Actual ministra de la SCJN, ha sido señalada por su cercanía con Morena.
- **Yasmín Esquivel**: También ministra en funciones, su discurso y propuestas reflejan afinidad con los valores promovidos por el oficialismo.
- **Lenia Batres**: Ministra que combina sus funciones judiciales con actividades de campaña, prometiendo una justicia alineada con los valores del oficialismo.
- **María Estela Ríos González**: Exconsejera jurídica de la presidencia durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, ha sido propuesta como candidata a la SCJN.
- **Bernardo Bátiz**: Abogado de confianza del expresidente López Obrador, también figura en la lista de candidatos.
- **Celia Maya**: Militante de Morena y ex candidata a gobernadora de Querétaro, incluida en la lista de aspirantes.
- **Gabriel Regis López**: Juez que ha mostrado apoyo a la reforma judicial impulsada por Morena.
- **Fabiana Estrada Tena**: Excolaboradora de Arturo Zaldívar, actual coordinador general de Política y Gobierno, cercana al oficialismo.
- **Ana María Ibarra**: Excolaboradora de Arturo Zaldívar, actual coordinador general de Política y Gobierno, cercana al oficialismo.
- **Paula María García Villegas Sánchez Cordero**: Hija de Olga Sánchez Cordero, exministra y actual diputada por Morena, propuesta para la SCJN.
- **Jorge Emilio Sánchez Cordero Grossmann**: Sobrino de Olga Sánchez Cordero, seleccionado como candidato para la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

FECHAS IMPORTANTES



Estrategia Institucional Conóceles, Practica y Ubica (CPU)

Con el argumento de promover la transparencia y el acceso a la información, el INE habilitó el micrositio “**Conóceles**”, una plataforma donde la ciudadanía puede consultar los perfiles de quienes aspiran a ocupar cargos en el Poder Judicial de la Federación. Cada candidata o candidato está obligado a presentar su trayectoria académica, visión sobre la justicia, propuestas y una declaración personal sobre sus motivaciones para asumir el cargo.

Sin embargo, mientras el INE exige neutralidad en línea, **muchas candidatas han emprendido campañas anticipadas en el terreno político, asistiendo a mítines, rodeadas de estructuras sindicales afines al oficialismo y utilizando su posición como funcionarias públicas para ganar visibilidad.** Así, “Conóceles” se convierte en una fachada institucional detrás de la cual se desarrolla una campaña abiertamente partidista. La imparcialidad judicial, supuestamente garantizada por el formato, se diluye frente a la maquinaria electoral disfrazada de legitimidad ciudadana.

Conóceles, Practica y Ubica
 Conóceles, Practica y Ubica Tema: VOTO Y ELECCIONES / ELECCIONES 2025 / Conóceles, Practica y Ubica Área: INE Estrategia Institucional...
 Instituto Nacional Electoral /

GASTO PERMITIDO

LO QUE SE PUEDE PAGAR

- Propaganda impresa y producción de spots para redes sociales
- Cursos de media training (formación mediática)
- Capacitación en creación de contenido digital
- Traslados terrestres y aéreos, hospedaje y alimentos
- Personal de apoyo para actividades de campaña
- Combustible para recorridos
- Cualquier otro gasto vinculado directamente a su promoción

LAS REGLAS DE GASTO

- Se deben registrar todos los gastos en tiempo real en el sistema MEFIC
- No pueden hacer pagos en efectivo mayores a \$2,268, ni que en conjunto superen el 10% del total
- Para montos mayores a \$56,570, debe haber contrato formal
- Todos los pagos al personal de apoyo deben realizarse por transferencia o cheque
- El pago al personal no debe superar el 20% del tope de campaña
- Se exige un control con folios firmados y documentación detallada del trabajo realizado

Todos los gastos deben hacerse con recursos personales

Ámbito de elección	Órgano	Cargo	Topes de gastos personales de campaña
Nacional	Suprema Corte de Justicia de la Nación	Ministra o Ministro	\$1,468,841.33
	Tribunal de Disciplina Judicial	Integrantes	
	Sala Superior del TEPJF	Magistratura	
Circunscripción plurinominal	Sala Regional del TEPJF	Magistratura	\$881,304.80
Circuito Judicial	Tribunal Colegiado de Circuito y de Apelación	Magistratura	\$413,111.63
Distrito Judicial	Juzgado de Distrito	Jueza o juez	\$220,326.20

PROHIBICIONES PARA CANDIDATAS Y CANDIDATOS A CARGOS JUDICIALES

VINCULARSE CON PARTIDOS Y MEDIOS

- No asistir ni ser promocionados en eventos de partidos políticos o precandidatos.
- No aparecer en propaganda de campañas electorales ajenas.
- No contratar tiempos en radio, TV o espacios en medios impresos o digitales.
- No hacer propaganda que haga referencia a partidos políticos.

LÍMITES TEMPORALES Y DE FORMA

- Prohibido hacer actos anticipados de campaña antes del 30 de marzo.
- Prohibido hacer campaña durante la veda electoral (28 mayo – 1 junio).
- No se pueden realizar campañas en el extranjero.

PROHIBICIONES FINANCIERAS

- No pueden recibir dinero o recursos de terceros (ni público ni privado).
- No pueden usar recursos humanos, materiales o financieros del Estado.
- No deben rebasar el tope de campaña.
- Está prohibido pagar por pauta en redes sociales o ampliación digital.

CONDUCTA Y EQUIDAD

- No difundir mensajes falsos o calumniosos.
- No usar imágenes de menores sin consentimiento informado.
- Prohibido usar IA con voz o imagen de menores sin aviso explícito.
- No usar material propagandístico que dañe el ambiente (papel tóxico/no reciclable).

RESTRICCIONES DE INFORMACIÓN

- No pueden publicar encuestas antes de su difusión oficial.
- Prohibido contratar encuestadores por fuera del marco legal.
- No proporcionar su perfil al micrositio Conóceles es también una infracción.

PROHIBICIONES PARA SERVIDORES PÚBLICOS

- No pueden participar en campañas ni siquiera en días inhábiles si no son candidatos.
- Las dependencias no pueden organizar foros donde participen candidatos.
- Prohibido que servidores de la nación moderen actos judiciales.
- No se permiten entrevistas o foros en condiciones desiguales o inequitativas.

CURIOSIDADES DEL PROCESO



Los votos no se contarán en la casilla, sino días después por personal del INE



La ministra más votada será presidenta de la SCJN

EL RETO

Aunque el INE impone límites formales, la lista de conceptos permitidos da pie a campañas perfectamente estructuradas: con imagen, mensaje, operadores, giras, contenidos audiovisuales y discursos formateados. El espíritu del “candidato técnico” se diluye en una operación que, con recursos propios y sin fiscalización pública real, permite hacer política judicial sin llamarla por su nombre.